



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 01 de agosto 2023

**OFICIO N° 060 -2023-MIDIS/P65-DE/JUT-TUM.**

**Aquino Engelberto Zurita Guerrero**

**Responsable Regional del CTVC - Tumbes**

**ASUNTO: CASO N° 062-2023-CTVC/TUM**

**Referencia: OFICIO N° 046-2023-CTVC/TUMBES**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia manifestar lo siguiente:

**PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.**

Durante el operativo del pago realizado en la agencia del Banco de la Nación de la provincia, distrito de Tumbes se observó que los usuarios/as del programa que realizaban su cola de espera, no estaban protegidos del sol por carpas o toldos. Los adultos mayores estaban expuestos al sol candente mientras esperaban, además no contaban con sillas para esperar su turno de cobro, por lo que muchos se ubicaban en las veredas de los jardines ya que dada su avanzada edad no soportaban estar de pie, esta situación podría contravenir las políticas de calidad que el Programa social impulsa: "Coordinación con cada Gobierno Local para que provean de facilidades logísticas en el punto de pago (sillas, toldos, etc.)".

Cabe resaltar: que la agencia del Banco de la Nación se encuentra a pocos metros de las oficinas de la municipalidad provincial.

**RESPUESTA:**

En atención a lo señalado cada operativo de pago se gestiona con la municipalidad provincial de Tumbes el apoyo con carpas y sillas y el día sábado 17 de junio día del operativo de pago sabatino la municipalidad de Tumbes si nos apoyó con 40 sillas, las mismas que se colocaron en los alrededores del banco y en la parte de adentro a fin de brindar asiento a los usuarios que se vacunaban en la parte interior del banco.

**POR LO TANTO**, estamos actuando dentro del marco normativo del programa "Pensión 65" y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

En este caso corresponde declarar FUNDADO en parte el caso N° 062-2023-CTVC/TUMBES.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico [wmoran@pension65.gob.pe](mailto:wmoran@pension65.gob.pe) o al teléfono 969244688.

Finalmente agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual comunicó el presente caso.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

C.P.C. WILMER MORÁN CRUZ

1975 DEL LUNERO TERCIER - 2000

